



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

Resolución DGSA n° 696/2021

COM-2442/2021

Montevideo, 14 de setiembre de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

I) estos antecedentes por los cuales se tramitó el Concurso de Precios n.º 14/2021 dispuesto para la adquisición de Fotocopiadoras para stock del Poder Judicial tramitado en el EXP-376/2021;

II) que por Resolución de División Administración de fecha 29 de junio 2021 se adjudicó el ítem 1.1.1 por la cantidad de 13 Fotocopiadoras Multifunción Laser monocromáticas de escritorio Kyocera modelo Ecosys M2640idW/L a la empresa DECOSTAR S.A. por un monto de \$359.387,60;

III) que por Resolución n.º 575/2021 numeral 1) la Dirección General de los Servicios Administrativos, dispone que el recurso interpuesto al acto resolutivo de División Administración de fecha 29 de junio de 2021, no tiene efecto suspensivo para el ítems 1.1.1;

IV) que por encontrarse vigente el procedimiento de compras y en cumplimiento del artículo 74 del T.O.C.A.F., se consultó a la empresa DECOSTAR S.A., si se encontraba en condiciones de ampliar el 100 % del ítem 1.1.1, siendo su respuesta afirmativa según nota de fecha 02 de setiembre de 2021, firmada por representante autorizado;

ATENCIÓN:

a lo expuesto, y a lo dispuesto en los artículos 29 y 33 del T.O.C.A.F. y en las Acordadas 7166 del 30 de noviembre de 1992, 7523 del 26 de julio de 2004 y 7916 de 7 de agosto de 2017;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

RESUELVE:

1º.- Adjudicar, ad referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República, **la ampliación del Concurso de Precios N° 14/2021 para la adquisición de 13 (trece)**

Fotocopiadoras Multifunción monocromáticas de escritorio; a la empresa DECOSTAR S.A. (R.U.T 213985010015).

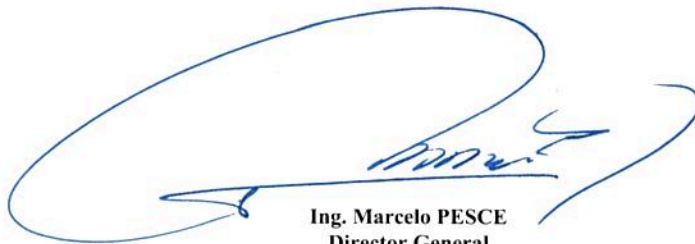
El monto total de la presente ampliación asciende a \$359.387,60 (pesos uruguayos trescientos cincuenta y nueve mil trescientos ochenta y siete con 60/100) IVA incluido.

2º.- La erogación de referencia se atenderá con cargo Proyecto 971 objeto del gasto 324, financiación 11, Programa 203.

3º.- Pase por su orden a División Contaduría, para su conocimiento y remisión a la intervención de la Auditoría del Tribunal de Cuentas, cumplido a División Administración para su notificación y oportunamente, emita la orden de compra.

4º.- Posteriormente agréguese estas actuaciones al expediente N° 376/2021.-

yb



**Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos**